

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA UN PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

GÉNERO, DIVERSIDADES Y DERECHOS HUMANOS



DIRECCIÓN EDITORIAL

María Belén Del Manzo, Coordinadora de la REG, UNFPA
Natalia Calisti, Especialista de comunicación, UNICEF

AUTORÍA

Marina Abiuso
Julia López

COORDINACIÓN EQUIPO DE REVISIÓN

Victoria Vaccaro, Oficial de Género y Juventudes;
María Jimena Cartechini, Oficial de Comunicación y Movilización de Recursos;
María Florencia Tróccoli, Asistente de Comunicación y
Movilización de Recursos de UNFPA Argentina;
Maricel Seeger, Oficial de Comunicación Pública;
María Lucía Guerra, Oficial de Comunicación y Medios;
Sabrina Gallego, Asociada en Comunicación y Medios de UNICEF Argentina.

REVISIÓN DE TEXTOS

Por ONU Mujeres Argentina:
Lisa Solmirano, Coordinadora del Área de erradicación
de la violencia contra las mujeres y niñas;
Elisabet Golerons Gallardo, responsable de Comunicación.
Por PNUD Argentina:
Alejandra García, Analista de Género;
Diego Borisonik, Profesional Técnico Área de Género.
Integrantes de la Red de Editoras de Género (REG) de la Argentina.

© UNICEF; UNFPA, PNUD; ONU Mujeres; Red de Editoras de Género. Marzo de 2024.

CAJA (KIT) DE HERRAMIENTAS PARA UN PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS. GÉNERO, DIVERSIDADES Y DERECHOS HUMANOS.

Primera edición. Marzo 2024.
ISBN

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados,
siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes
y no sean utilizados con fines comerciales.

El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajaron en esta publicación. Se optó por distinguir por géneros en algunos pasajes y por el masculino genérico en otros, de acuerdo con lo que resultó más claro y fluido para la lectura, y siempre con la intención de incluir en estas páginas a todas las personas de todos los géneros.

Cita sugerida: M. Abiuso, J. Lopéz. Caja de herramientas para un periodismo con perspectiva de derechos. Género, diversidades y derechos humanos. UNICEF; UNFPA, PNUD; ONU Mujeres; Red de Editoras de Género. Buenos Aires, marzo de 2024.



PRÓLOGO

Este documento es una iniciativa de UNICEF, UNFPA, PNUD y ONU Mujeres, entidades de Naciones Unidas comprometidas con la promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género en Argentina. En alianza, estas organizaciones vienen desarrollando acciones para promover la construcción de un mundo libre de discriminación y violencia de género.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas, en alianza con la Red de Editoras de Género en la Argentina, vieron la necesidad de actualizar un material orientado tanto a las y los periodistas que consideran la perspectiva de género como la de derechos humanos en el tratamiento de las noticias, como para quienes deseen incorporar esta mirada en las distintas secciones y temas en la que desarrollan su tarea diaria.

En la lectura encontrarán una serie de recomendaciones, de nuevas preguntas al momento de informar, de buenas prácticas en el trabajo periodístico y orientaciones para la edición con perspectiva de género.

En este camino, reafirmamos nuestro compromiso por una comunicación que contribuya a una mayor igualdad y diversidad de voces, a la vez, que instamos a la formación de profesionales con perspectiva de género en pos de erradicar las violencias.

UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres - Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

ÍNDICE

- 06** Introducción
- 08** El rol de las editoras de género
- 10** Preguntas disparadoras para ampliar el enfoque de derechos en las coberturas
- 14** Tratamiento de imágenes
- 16** Evitar el sensacionalismo en notas sobre violencia de género
- 18** Respeto de la identidad autopercebida y el derecho a nombrarse
- 20** Recursos para consultas y ayuda
- 22** Estadísticas
- 23** Lenguaje
- 25** Reunión de sumario: disparadores para redacciones y producciones
- 27** Otros recursos



INTRODUCCIÓN

Antes de publicar una noticia completamos una serie de pasos en los que ni siquiera necesitamos pensar porque están en nuestro ADN periodístico: ¿son veraces las fuentes?, ¿está debidamente chequeada la información? Alguna vez lo aprendimos. En la facultad o en las redacciones siempre apuradas, en algún momento incorporamos este “control de calidad”.

En esta guía se proponen nuevas preguntas para hacerse al momento de informar —ya sea al publicar una noticia, salir al aire o compartir un contenido— y algunas herramientas para la edición con perspectiva de género en las redacciones. Se trata de pequeñas prácticas cotidianas para ampliar el enfoque de derechos humanos, cuidar a las personas y representar mejor a las audiencias. El objetivo es incorporar estas buenas prácticas al trabajo periodístico como el resto de los pasos ineludibles ante una noticia urgente o una historia que merece atención.

Para que esto se vuelva parte de la producción de noticias, en algunos medios de Argentina y del mundo, esta tarea ha sido encomendada a una figura novedosa: la editora de género. Presentamos, entonces, una caja de herramientas con sugerencias nacidas del trabajo de las editoras de género.

No es una lista acabada, sino una sistematización de sus experiencias, siempre diversas, construidas en redacciones y producciones de medios muy distintos, algunos públicos y otros privados, algunos de alcance nacional y otros de llegada local.

Si los medios pueden reproducir desigualdades o trabajar para cambiar la realidad, la perspectiva de género en la construcción de la noticia es una herramienta imprescindible para entender que el mundo todavía es desigual para varones, mujeres, diversidades, infancias y adolescencias. Para contar estas historias, es fundamental entender y contextualizar la información que producimos y difundimos. Incorporar la perspectiva de género puede colaborar en la modificación de estructuras patriarcales, que reproducen información inexacta a la vez que sostienen y profundizan las jerarquías entre géneros.



EL ROL DE LAS EDITORAS DE GÉNERO

En un contexto de avance de los movimientos de mujeres y los feminismos por la ampliación de derechos en materia de género, desde 2019 distintos medios de comunicación de Argentina designaron una editora de género. En 2021, UNFPA motorizó y organizó la Red de Editoras de Género (REG), un espacio de confluencia de la experiencia de periodistas feministas de distintos puntos del país con un objetivo común: crear las bases de una comunicación con perspectiva de género y derechos humanos en redacciones y espacios periodísticos que han tomado la decisión de incorporar el rol de la editora de género.

Son periodistas que, además de producir contenidos, contribuyen con el resto del equipo periodístico: resuelven consultas, brindan capacitaciones, fomentan la participación de mujeres y LGBTIQ+, procuran transversalizar la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos en todos los contenidos. Tienen la función de mantener en agenda los temas de género y derechos humanos con conocimientos específicos y especiali-

zados, tanto en producciones propias como en las del resto del equipo. Al mismo tiempo, trabajan para que la coyuntura sea comunicada de manera cuidadosa, sin discriminación ni revictimización. Son quienes velan por asegurar una comunicación democrática, inclusiva y representativa, para que periodistas de todo el equipo tengan en cuenta que los mensajes que transmiten pueden generar interés o impacto diferenciado en varones, mujeres, LGBTIQ+ y otros grupos vulnerabilizados.

Hablar de la desigualdad de género implica mostrar un entramado social cuya consecuencia extrema es la violencia física y el femicidio, pero no se limita a eso. Visibilizar estereotipos, identificar violencias, asegurar la equidad y diversidad de voces, nombrar las agresiones que pasan desapercibidas y cuestionar cualquier relación de subordinación que perpetúe y refuerce las inequidades es parte de la tarea de cualquier periodista que busca trabajar desde una perspectiva de género, diversidad y derechos humanos.

No hay un manual o un protocolo para ejercer el rol de editora de género, pero sí se puede hacer una sistematización de sus tareas, objetivos y funciones sobre la base de las experiencias en los medios de las integrantes de la REG. El objetivo de esta guía es ser útil a aquellos espacios periodísticos que designen una editora de género pero también a cualquier periodista con interés en ampliar la perspectiva de derechos humanos en su tarea.



PREGUNTAS DISPARADORAS PARA AMPLIAR EL ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS COBERTURAS

¿ES PERTINENTE LA NOTICIA?

No toda información nueva es una noticia. El derecho a la dignidad y la intimidad de las personas es un límite claro en el acceso a la información.

¿QUÉ MÁS DOY A CONOCER AL DAR ESTA NOTICIA?

Al abordar un hecho noticiable, no solo hablamos de ese acontecimiento en sí sino de todo un contexto en el que ese hecho existe, en el que esa realidad tiene posibilidades de existencia. La situación social que rodea a una información debe ser tenida en cuenta. Las noticias tienen ramificaciones. La masividad trae aparejada atención y es importante tener presente qué datos se dan a conocer y cómo.

Ejemplo: En casos que involucran a niños, niñas y adolescentes, su seguridad, protección y privacidad es la primera condición.

El resguardo de su identidad muchas veces es vulnerado cuando se identifican a padres o madres, ya sea como denunciantes o como acusados. Como periodistas podemos entrevistar a quien denuncia —siempre personas adultas, no niñas ni niños— sin mostrar su cara, sin nombre completo, evitando datos como la escuela o el club al que asisten.

¿LAS FUENTES SON REPRESENTATIVAS?

La BBC lanzó la iniciativa **50:50 Project** para mejorar la representación de las mujeres en los contenidos mediáticos. Se armaron equipos para monitorear la cantidad de varones y mujeres que participan en los programas como voces expertas, ya sea como presentadores, presentadoras, entrevistados o entrevistadas.

Es importante tener en cuenta con qué fin son convocadas las personas expertas. En general, se presenta a los varones como generalistas y a las mujeres, para hablar de temas de género. ¿Las especialistas femeninas dan la visión de las mujeres solamente? ¿O también se las convoca para hablar de temas generales? ¿Se entiende entonces que los varones solo dan el enfoque masculino? Alerta de spoiler: no debería ser así en ningún caso.

Claro que la diversidad no es solamente sexogenérica. Es importante que nuestros contenidos sean representativos y plurales y también que los grupos vulnerabilizados o minoritarios sean consultados cuando se habla de ellos.

Una opción para ampliar la mirada es recurrir a organizaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas en los territorios y conocen realidades específicas que son de interés para nuestra nota. Particularmente

en casos de violencia, se recomienda no pensar en fuentes oficiales como portadoras de la verdad o de la “última palabra”.

¿ESTÁ CHEQUEADO?

Las noticias falsas (*fakes news*) y la desinformación (*misinformation*, no solo la falta de información sino la mala información) se han vuelto habituales y la Inteligencia Artificial indica que solo irán en aumento. Es momento de duplicar nuestro esfuerzo profesional.

Cuando la información proviene de agrupaciones hay que preguntarse: ¿están identificadas?, ¿responden a alguna agenda? En todo caso, es importante saberlo, consignarlo y buscar la fuente primaria cuando se difunden estadísticas.

Es importante atribuir las afirmaciones a quien las hace y no presentarlas como hechos cuando no tienen el debido sustento. Por ejemplo: una persona contrató un equipo de prensa para informar que había cambiado su identidad a una femenina para poder ver a sus hijas con las que no tenía vínculo por una orden judicial. El cambio de género puede ser real (de hecho, el trámite estaba hecho) pero no es cierta la consecuencia: las causas judiciales no se extinguen por tener una nueva identidad.

¿LA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ESTÁ DEBIDAMENTE ACOMPAÑADA?

El deber periodístico es informativo, pero cuando entramos en contacto con personas que están en una situación de vulnerabilidad hay que tener en cuenta cómo afectará su vida la exposición pública que proponemos. Así como las noticias son acompañadas por números telefónicos de ayuda para las audiencias, podemos ofrecer esos mismos contactos a quien denuncia. Si se trata de una situación de peligro incluso es pertinen-

te esperar a que haya un dispositivo para resguardar a la víctima antes de dar la información.

¿HASTA CUÁNDO PUBLICAR?

Cuando una persona se encuentra perdida o desaparecida, se activan protocolos para que los medios publiquen su identidad. Es parte de la colaboración de los medios de comunicación como servicio. Una vez que esa persona es hallada, la situación cambia. Cuando las razones no implican un delito, el tema debe permanecer en la esfera privada. La curiosidad es humana, pero no puede ser noticia: una vez hallada la persona, corresponde tapar su cara o quitar la foto de las notas.

Cuando se trata de niños y niñas, a menudo las fuerzas de seguridad entregan sus fotos a modo de probar que el “caso” está “resuelto”. El hecho de que sean entregadas por una fuente oficial no nos exime del criterio ético a la hora de decidir la publicación de una imagen tomada en un momento de vulnerabilidad o sin consentimiento.



TRATAMIENTO DE IMÁGENES

¿CÓMO ILUSTRAR UNA NOTICIA? ¿SE REPRODUCEN ESTEREOTIPOS?

Cuando se usan imágenes de archivo o ilustrativas es importante pensar qué representación de la realidad estamos dando a conocer. Mostrar mujeres en trabajos considerados tradicionalmente como masculinos (política, economía, deportes, ciencia o tecnología) y varones en roles tradicionalmente femeninos (educación, salud o cuidado de personas). ¿Siempre? No, lo importante es la alternancia.

- Heterogeneidad: representar distintas etnias, edades, cuerpos, géneros o identidades.
- Varones en relación de camaradería, que necesitan y prestan ayuda. No existe una sola forma de lo masculino. La imposición de la masculinidad hegemónica como la única posible tiene con-

secuencias no solo sobre mujeres y diversidades , sino para los propios varones.

- Mujeres en relación de compañeras, no de competencia. Contrarrestar ese discurso de “rivalidad” es parte de la deconstrucción de estereotipos.
- Evitar las representaciones estereotipadas y espectacularizantes de la población LGBTIQ+.
- No asociar exclusivamente a personas blancas con el mundo universitario, empresarial o de consumo. No asociar exclusivamente a personas marrones al mundo del trabajo, de la asistencia social o de las problemáticas económicas.

Organizaciones como [Identidad marrón](#) y [Mujeres que no fueron tapa](#) abordan estos temas y tienen información disponible.



EVITAR EL SENSACIONALISMO EN NOTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Poner fin a la violencia de género es posible y es posible expresarlo: pueden citarse testimonios de sobrevivientes, recursos o herramientas a las que recurrir en situaciones de violencia.
- No reproducir una situación de violencia real para no revictimizar, es decir, para no colocar a la persona una y otra vez en el lugar de víctima.
- Cuidar la imagen de la persona que atraviesa una situación de violencia: puede no tener redes de contención (legales o de su entorno) o simplemente no querer ser mostrada.
- En el caso de niñas y niños que sufrieron violencia, no deben publicarse sus fotografías: rige el criterio de todas las personas menores de 18 años.

- Evitar ficcionalizar una situación de violencia y reproducir imágenes de infancias, adolescencias, mujeres y diversidades en situación de sometimiento (por ejemplo, la persona arrinconada, la mano que se defiende, las marcas en el cuerpo).
- La opción puede ser utilizar imágenes conceptuales, de colectivos feministas, grupalidades, manifestaciones, carteles, en situación de reivindicación de derechos y luchas.



RESPECTO DE LA IDENTIDAD AUTOPERCIBIDA Y EL DERECHO A NOMBRARSE

- Toda persona tiene derecho a ser reconocida y tratada en función de su identidad de género autopercebida, más allá de la que figure en su DNI. Así lo establece la Ley 26743 de Identidad de Género.
- Un varón trans es un varón y una mujer trans es una mujer, así como existen personas que no se reconocen ni como varón ni como mujer: las personas no binarias. Si su identidad de género es el eje de la noticia (por ejemplo, las barreras de inclusión laboral de las personas trans) la explicitamos. Pero si el objeto de nuestra nota es otro (por ejemplo, un análisis político), no es necesario aclarar que es trans, salvo que la persona así lo prefiera.

- En el caso de entrevistas o citas textuales, deberá nombrarse a la persona con el pronombre que utilice, ya sea en femenino, masculino o neutro (“e” o “x”).
- Si no sabemos cómo nombrar a alguien, recomendamos preguntarle con qué pronombres se identifica.



RECURSOS PARA CONSULTAS Y AYUDA

Cuando se aborda una situación de violencia de género en radio y televisión, la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual obliga a difundir los contactos de asistencia. Por lo tanto, es deseable replicar esa buena práctica en medios escritos y digitales.

Aunque en ciertos ámbitos parezca que abunde la información al respecto, las audiencias reclaman una mayor difusión de servicios y líneas de atención ante situaciones de violencia de género. Según un estudio de la Iniciativa Spotlight, el 81% de las personas encuestadas pide que los medios brinden información sobre cómo y dónde denunciar.

Líneas de atención y recursos

- Si se trata de una emergencia por una situación de riesgo, se debe contactar directamente al 911.
- La línea telefónica 144 es gratuita y de alcance nacional. Atiende, contiene y asesora a mujeres y personas LGBTIQ+ por motivos

de violencia de género. A esa línea también se puede recurrir por Whatsapp (tel. 1127716463) o por **videollamada para personas sordas e hipoacúsicas**.

- Existen líneas de violencia contra las infancias (102); de violencia familiar, sexual y grooming (137); contra la trata y explotación de personas (145); de atención al suicida (0800 345 1435) y de problemas de consumo (141). Es importante consignarlas cuando sea pertinente.
- Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia <https://www.ovd.gov.ar/ovd/red-nacional>.
- En todo el país hay áreas provinciales y municipales que abordan estos temas. Rastrearlas y compartir su teléfono, mail, horarios o forma de contactarlas.
- Desde hace años, hay organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los territorios para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo, detectar y prevenir la violencia física, concientizar sobre lactancia, eliminar estereotipos, ofrecer asesoramiento legal, promover y cuidar la economía social, entre otros temas. Compartir sus redes sociales o contacto cuando abordemos estos ejes.



ESTADÍSTICAS

- Hablemos de números.
- La desigualdad tiene género y existe evidencia estadística que lo demuestra. Los observatorios, monitoreos y estudios de distintas organizaciones lo registran: la brecha salarial y digital, o los diferentes niveles de empleo y ocupación son algunos ejemplos de la discriminación que sufren las mujeres y diversidades por motivos de género.
- Tener registro de los femicidios fue una de las demandas de #NiUnaMenos en 2015. Hoy los números existen: tenemos los datos oficiales y los de diversas organizaciones de la sociedad civil que aportan al debate público. Por ejemplo, se puede consultar el [Registro nacional de Femicidios de la Justicia Argentina](#). Los números tienen que utilizarse para alertar sobre el alcance de la manifestación más extrema de la violencia de género, un fenómeno y una problemática estructural que se sostienen por un contexto cultural.
- Las estadísticas y registros deben utilizarse citando siempre la fuente. En los casos de organizaciones feministas, dar a conocer que lo son.
- Con **nombre propio** es una investigación que da a conocer en qué medida la Ley de Identidad de Género ha favorecido el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población travesti, trans y no

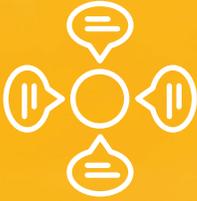


LENGUAJE

¿A QUIÉNES NOMBRAMOS? ¿QUÉ REALIDADES VISIBILIZAMOS? ¿LES HABLAMOS SOLO A LOS HOMBRES O TAMBIÉN A MUJERES Y DIVERSIDADES?

- Evitar el masculino genérico (“todos”, “los asistentes”, “los políticos”, “cada uno”, “los especialistas”, etc.). En cambio, usar sustantivos sin marca de género (*estudiantes* en lugar de *alumnos*), sustantivos colectivos (*ciudadanía* en lugar de *ciudadanos*, *tribunal* en lugar de *jueces*) o sin artículo; preferir determinantes o artículos sin marca de género (alguien, cada, quienes).
- El estado civil de una mujer es, en general, información socialmente irrelevante. No es necesario preguntarlo ni aclararlo si no colabora con el desarrollo de una idea. “¿Señora o señorita?”. Probablemente no importe.
- Las mujeres tienen nombre y apellido. Si no es necesario en el contexto, evitar nombrarlas como esposas, madres o hermanas de alguien. Si a un hombre lo nombramos por el apellido, a una mujer también. Decir solo el nombre, diminutivos o apócope puede ser una forma de infantilización evitable.

- Usar sustantivos en femenino (la jueza, la arquitecta, la médica). Si el sujeto es lo suficientemente claro, evitar que lo preceda la palabra “mujer” (la taxista y no la *mujer taxista*).
- Nombrar a las mujeres en plural y no a “la mujer”. Las mujeres no son un colectivo homogéneo y el plural visibiliza la heterogeneidad de edad, orientación sexual, clase social, etnia o cuerpo.
- Especificar el género de las personas trans es importante si se habla de desigualdad, discursos o crímenes de odio, problemáticas de exclusión o superación de obstáculos. No nombrar el género de las personas trans solo para generar clics o aumentar el tráfico de audiencia.



REUNIÓN DE SUMARIO: DISPARADORES PARA REDACCIONES Y PRODUCCIONES

¿Pensamos en contar historias que muestren superación de situaciones de discriminación y violencia? Si existe la posibilidad, recomendamos visibilizar con ejemplos. Las personas no son víctimas para siempre, sino que, en ocasiones o momentos, pueden atravesar una situación de violencia de género.

Muchas veces se habla de “vidas arruinadas”. Sin dudas, la violencia tiene severos impactos pero no tiene que ser una sentencia. Mostrar recuperaciones y resiliencias es otra forma de abordar esta problemática.

¿Visibilizamos la discriminación hacia las personas LGBTIQ+? ¿Diferenciamos las violencias particulares que sufren por su identidad de género, su expresión de género, la diversidad corporal u orientación sexual?

Hablemos de las barreras de acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud o a la educación de la población LGBTIQ+, enfoque que se puede transversalizar en las mismas notas sobre esas temáticas macro –trabajo, vivienda, salud, educación, etc.– para entender las jerarquías entre los géneros.

Más allá de la violencia, ¿cómo se incorpora a las mujeres y LGBTIQ+ en las noticias? ¿Como sujetos, como voces expertas, como objeto de consumo? ¿Cuántas fuentes femeninas consultamos? ¿Quiénes hablan de política, quiénes de economía, quiénes de deporte? ¿Quiénes hacen columnas de opinión, es decir, qué opiniones importan? ¿En temas tradicionalmente masculinizados hay periodistas mujeres? ¿En deportes masculinizados, se habla de equipos femeninos? ¿Y a la inversa? ¿Cuántas notas son escritas por colegas mujeres? ¿Tenemos colegas LGBTIQ+? ¿De qué temas se encargan? ¿Son parte de nuestras historias, nuestras noticias, nuestro foco periodístico?

Las preguntas para hacerse en el quehacer periodístico son muchas y siempre habrá nuevas. Pero estos interrogantes pueden ser la base de ese “control de calidad” que en nuestra introducción presentamos como parte del ADN periodístico.

Ponemos a disposición esta caja de herramientas que, como tal, presenta instrumentos diversos, adaptables a cada caso. No todo sirve para todo y no todo sirve siempre. Muchas veces, nuestras herramientas necesitan de algún recurso fuera de la caja y la pericia de quien las aplica para resolver lo que se nos presenta.



OTROS RECURSOS

Curso de varones y masculinidades (UNFPA Argentina)

Curso de iniciación a la comunicación feminista (UNFPA Argentina)

Noticias que salvan vidas. Manual periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres (Amnistía Internacional)

Guía para un adecuado tratamiento periodístico de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes (UNICEF Argentina)

Guía para la cobertura periodística de femicidios y violencia basada en género (ONU Mujeres Argentina)

Manual de género para periodistas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro Regional para América Latina y El Caribe).

